

1005-3.4

ACUERDO DIRECTIVO No. 032
26 NOV 2021

Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA -UCEVA- para la vigencia fiscal 2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, actuando bajo la autonomía universitaria otorgada por la Ley 30 de 1992 y

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas que se ejecutarán dentro de una vigencia fiscal determinada.
- b) Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo Nro.032 de diciembre 17 de 2020, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 “Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y Transformación Social” como herramienta de planificación permanente e instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de desarrollo de la institución y de diálogo con la sociedad.
- c) Que en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 se determinaron ejes, programas y subprogramas, concurrentes con la Misión y Visión de la UCEVA guardando coherencia con los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional – PEI, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 024 del 30 de octubre de 2020.
- d) Que el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - de la Unidad Central del Valle del Cauca, señala los proyectos de inversión clasificados por ejes, programas y macroproyectos que se financiarán con recursos propios, recursos de estampilla Prodesarrollo UCEVA y demás fuentes de financiación de la inversión.
- e) Que las Unidades Académico Administrativas presentaron a la Oficina de Planeación para la vigencia 2022, los proyectos de inversión de acuerdo a sus requerimientos y en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 y se encuentran debidamente radicados en el Banco de Proyectos de Inversión Universitaria – BPIU. El monto de la inversión disponible con recursos propios asciende a SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$6.825.099.636) y con recursos provenientes de la estampilla Prodesarrollo UCEVA un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$4.528.611.980), para un valor total de ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$11.353.711.616).



- f) Que el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – de la vigencia 2022 se enmarca en el Acuerdo Directivo No. 033 del 26 de noviembre de 2021 “Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022”.
- g) Que el contenido del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- para la vigencia fiscal 2022, fue presentado por la Oficina de Planeación de la institución para análisis del Consejo Universitario de Política Fiscal -COUNFIS- en reunión del 19 de noviembre de 2021.
- h) Que es función del Consejo Directivo como máximo órgano de Dirección y Gobierno conforme el Acuerdo 005 de marzo 08 de 2016 – Estatuto General – en el artículo 18, literales: “b) Definir las Políticas Administrativas y de Planeación Institucional”, “c) Definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución” y “d) Velar porque la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones legales, el Estatuto General y las Políticas Institucionales.”

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - para la vigencia fiscal 2022 en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, por un valor de ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$11.353.711.616), discriminado como se muestra a continuación:

FUENTE	VALOR	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	\$6.825.099.636	60%
RECURSOS ESTAMPILLA	\$4.528.611.980	40%
TOTAL	\$11.353.711.616	100%

ARTÍCULO 2º. La Distribución del Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2022 con recursos propios y recursos de estampilla, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, responde a los siguientes valores de inversión por sector, programas, macroproyectos y responsables:



SECTOR: EDUCACIÓN						
EJE	PROGRAMA	MACROPROYECTOS	RESPONSABLE	FUENTE DE RECURSOS		TOTAL RECURSOS (\$)
				PROPIOS (\$)	ESTAMPILLA (\$)	
1. Gestión del conocimiento como eje principal de la formación integral, la pertinencia y la calidad académica en respuesta a los desafíos de la sociedad global	1. Programas académicos de calidad, pertinentes e incluyentes que contribuyan a la consolidación de proyectos de vida sostenibles de los grupos de interés	Aseguramiento de la Alta Calidad	Vicerrectoría Académica	102.436.619	0	102.436.619
		Bienestar Universitario	Vicerrectoría de Bienestar	1.135.658.134	0	1.135.658.134
		Cualificación Docente	Vicerrectoría Académica	176.646.259	0	176.646.259
		Desarrollo Tecnológico	Oficina de Informática y Telemática	900.000.000	0	900.000.000
		Medios Educativos	Vicerrectoría Académica	1.038.200.264	0	1.038.200.264
		Regionalización		0	0	0
	2. Internacionalización con calidad y pertinencia para la inserción de la comunidad Ucevista en un contexto global	Internacionalización, Cooperación y Movilidad	Dirección de Internacionalización	414.809.138	0	414.809.138
TOTAL EJE 1				3.767.750.413	0	3.767.750.413

SECTOR EDUCACIÓN						
EJE	PROGRAMA	MACROPROYECTOS	RESPONSABLE	FUENTE DE RECURSOS		TOTAL RECURSOS (\$)
				PROPIOS (\$)	ESTAMPILLA (\$)	
2. Gestión del conocimiento como eje principal de la formación integral, la pertinencia y la calidad académica en respuesta a los desafíos de la sociedad global	1. Fomento de la cultura de la investigación en el marco de la innovación, gestión y transparencia del conocimiento	Investigación	Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	1.120.000.000	0	1.120.000.000
		Extensión y Proyección Social		300.000.000	0	300.000.000
	2. Proyección social y extensión pertinente y articulada con los grupos de interés para la solución de problemas del entorno.	Egresados	Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	159.345.852	0	159.345.852
TOTAL EJE 2				1.579.345.852	0	1.579.345.852

SECTOR EDUCACIÓN						
EJE	PROGRAMA	MACROPROYECTOS	RESPONSABLE	FUENTE DE RECURSOS		TOTAL RECURSOS (\$)
				PROPIOS (\$)	ESTAMPILLA (\$)	
3. Gestión administrativa de los recursos, el mejoramiento continuo y el buen gobierno	1. Capacidad de Gestión que garantice la calidad y sostenibilidad institucional	Modernización Administrativa (Sistema de Gestión Integral, PINAR, PETI)	Secretaría General Oficina de Planeación Oficina de Informática y Telemática	741.599.615	0	741.599.615
		Infraestructura Física	Oficina de Planeación	300.000.000	4.528.611.980	4.828.611.980
	2. Cultura de buen gobierno para el fortalecimiento de la capacidad de gestión, el liderazgo, la transparencia y el desarrollo integral de la comunidad académica	Buen Gobierno (Acercamiento a la Comunidad, Gestión Estratégica del TH, ITA)	Oficina de Planeación Oficina de Gestión Humana Oficina Asesora de Comunicaciones	436.403.756	0	436.403.756
TOTAL EJE 3				1.478.003.371	4.528.611.980	6.006.615.351
TOTAL PLAN				6.825.099.636	4.528.611.980	11.353.711.616



ARTÍCULO 3°. El presente Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- está incorporado al presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA para la vigencia fiscal de 2022 y son responsables de la debida ejecución del presente plan a través de los proyectos radicados, todas y cada una de las dependencias académico-administrativas de la institución en lo de su competencia y según lo planeado.

ARTÍCULO 4°. Autorizar al Señor Rector para realizar los trámites de actualización a los proyectos, en los casos que se requieran, siguiendo los procedimientos establecidos por el Banco de Proyectos de Inversión Universitaria de la Oficina de Planeación y los parámetros normativos locales y nacionales existentes, sin que estas actualizaciones superen el monto de recursos asignados bajo este esquema del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- para la vigencia fiscal 2022.

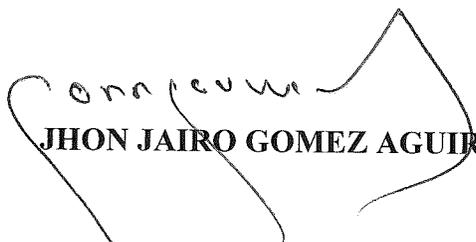
ARTÍCULO 5°. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión verificada el día 26 NOV 2021

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,



JHON JAIRO GOMEZ AGUIRRE



LIMBANIA PEREA DORONSORO

*Revisó: Diana carolina Agudelo Orozco
Jefe Oficina de Planeación
Elaboró y proyectó: Luz Ángela Zúñiga Askar
Profesional Universitario Oficina de Planeación*